



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Ciudad de México, 30 de marzo de 2021

**SAF/SE/DGACyRC/DEIRC/0891/2021**

**ELIZABETH GARCÍA MATA**

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**P R E S E N T E :**

En atención al oficio **INJUVE/DAYF/145/2021**, mediante el cual se remitió el **Informe de Cuenta Pública** correspondiente ejercicio fiscal **2020** del **Instituto de la Juventud** con fundamento en los artículos 74, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 182 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y conforme a los lineamientos de la Guía comunicada en su oportunidad, anexo al presente sírvase encontrar diversas **observaciones** al mencionado documento, respecto de las cuales agradeceré gire sus amables instrucciones a quien corresponda para que sean atendidas a más tardar el día **05 de abril** del presente año; dicha información se debe remitir a esta **Dirección Ejecutiva**.

En este contexto y derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, solicito envíe la información en archivo **Excel y Pdf** (debidamente firmada y rubricada), al correo electrónico [cuentapublica2020cdmx@gmail.com](mailto:cuentapublica2020cdmx@gmail.com); esto con fundamento en lo establecido en el **"Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México"**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Es importante señalar que de no recibir respuesta al presente documento, conforme a los términos y plazos establecidos, la información que se incorpore como soporte de la **Cuenta Pública de la Ciudad de México 2020** que se presente ante el Congreso Local, será la que se recibió con el oficio de referencia, quedando la responsabilidad de la calidad de dicha información a esa unidad responsable del gasto, con base en lo establecido en el artículo 51 y 172 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ

**LA DIRECTORA EJECUTIVA**

C. c. e. p. **GERARDO ALMONTE LÓPEZ**. -DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS. - PRESENTE



-1-

**Anexo del Oficio No. SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0891/2021  
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México  
Observaciones al Informe de Cuenta Pública 2020**

**Generales:**

Verificar que las cifras del Informe coincidan con las del **cierre** presupuestal del **ejercicio fiscal 2020**. En caso de que éstas sufran modificaciones, es necesario actualizar las explicaciones a las variaciones y demás información.

El archivo PDF deberá ser actualizado con la información correspondiente a las presentes observaciones con las firmas y rúbricas visibles.

**Formato ECG:**

Revisar el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de los capítulos 1000 y 3000 toda vez que, difieren con las cifras de cierre del ejercicio fiscal 2020. Cabe señalar que a nivel total URG, las cifras con consistentes.

En el archivo PDF, revisar que sea visible el contenido completo de las explicaciones de las variaciones en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

**Formato APP-PP:**

En el archivo PDF, verificar que sea visible la denominación completa de cada Programa Presupuestario.

Revisar que a nivel total URG el presupuesto se visualice con los dos decimales, conforme se especifica en la Guía para el Informe de Cuenta Pública 2020.

**Formato SAP Y ADS:**

Verificar los totales del presupuesto aprobado, toda vez que, la suma de ambos formatos difiere con el presupuesto aprobado que se reporta en el capítulo 4000 del formato ECG.

**Formato IAPP:**

Revisar las denominaciones de los indicadores, nivel del objetivo y tipo de indicador, toda vez que no se apegan a los criterios establecidos en la Guía para el Informe de Cuenta Pública 2020.

**Formatos LDF:**

Registrar la clave presupuestal y el nombre de la Unidad Responsable del Gasto en el formato 4, 6a, 6b, 6c, 6d y Guía cumplimiento de LDF.

**Formato 6d – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF :**

Registrar el presupuesto a nivel del Gasto No Etiquetado.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



-2-

Anexo del Oficio No. SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0891/2021

**Formato Guía de Cumplimiento de LDF:**

Revisar las fechas del Balance Presupuestario Sostenible (j)

Incluir las fechas que le corresponden a Techo para servicios personales (q).